Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

ACTA DE EVALUACION
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJAS FUERTES

En la Ciudad de Asunción, a los diez días del mes de agosto del año mil diez, siendo las ocho horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carlos 362, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Cajas Fuertes, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo N° de PAC es 194.552 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente N°. 316.587.
Las firmas que han sido invitadas participar son: Metalúrgica Vázquez S.R.L; Metal Mad S.R.L; Felipe Aghemo S.R.L; Industrias Metalurgicas Multitrack S.R.L; Eligio Ramón Figueredo..

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, Ing. Cesar Cantero, Gerente Administrativo, CP. Derlis Florentin, Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación.

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial 29/07/2010 no se conto con el mínimo de ofertas, procediendo de acuerdo a la resolución N° 805/09 del 22/05/2009 emitida por la DNCP; cursándose nuevamente las invitaciones correspondientes para la prorroga.

Que en fecha 06/08/2010 , nuevamente no se completó con el mínimo de ofertas susceptibles a ser analizadas, por lo que se procedió de acuerdo con el Art. 34, Inc. C de la ley 2051/09 de Contrataciones Públicas a realizar la apertura de los sobres en esas condiciones

Las firma que presentó su oferta es Jason Lovera Villalba con RUC N°: 3500334-0 con la siguiente propuesta según se detalla en el siguiente cuadro de precios.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
Mantenimiento de Mecanismo de combinación	Unidad	1	140.000
Reparación de Mecanismo de combinación	Unidad	1	200.000
Cambio de números de combinación.	Unidad	1	120.000
Cambio de Cerradura Externa (llave).	Unidad	1	130.000
Duplicado de llave externa	Unidad	1	90.000
Cambio de Cerradura interna (llave), tipo escritorio	Unidad	1	50.000
Cambio de Mecanismo de combinación	Unidad	1	260.000
Apertura de Caja fuerte Bloqueada	Unidad	1	180.000
TOTAL PROPUESTA UNITARIA			1.170.000

Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias y que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

Analizadas la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 194.552, previsto para el Ejercicio Fiscal 2010; la comisión de evaluación eleva la presente acta a consideración del Consejo Directivo con la siguiente recomendación

1. Adjudicar por la modalidad de contrato Abierto al Sr. Jasón Lovera Villalba con RUC N°: 3500334-0, por un monto Máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido y un Monto Mínimo de Gs. 25.000.000-.- (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios solicitados según el Pliego de Bases y Condiciones.

2. En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909/03 con sus modificaciones y la Ley 3439/07.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las trece horas, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación

Gerente Administrativo C.A.H.